



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 005-2026-GRU-GR

Pucallpa, 06 ENE. 2026

VISTO: El MEMORANDO N° 007-2026-GRU-GR-GGR, de fecha 05 de enero de 2026, INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 0002-2026-GRU-ORA-OGP de fecha 05 de enero de 2026 y MEMORANDO N° 006-2026-GRU-GR-GGR, de fecha 05 de enero de 2026, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 136-2025-GRU-GR, de fecha 17 de abril de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

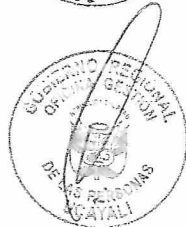
Que, el Gobernador Regional, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Inciso c) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, goza de facultades para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Sede del Gobierno Regional y los Órganos Desconcentrados que conforman el Pliego;

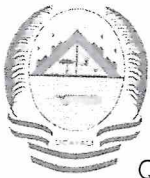
Que, el Artículo 8° numeral 8.1 de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público (...); salvo en los supuestos siguientes: a) La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad;

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 136-2025-GRU-GR de fecha 17 de abril de 2024, se designa a la Arquitecta e Ingeniera Civil DIANA ISABEL USAQUI BARBARAN en el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ucayali, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza;

Que, mediante MEMORANDO N° 006-2026-GRU-GR-GGR, de fecha 05 de enero de 2026, el Gerente General Regional (e) remite a la Oficina de Gestión de las Personas, el currículo vitae documentado del Licenciado en Administración MANUEL GIL TEAGUA, para su evaluación, en el cargo de Director Regional de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ucayali, respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, mediante INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 0002-2026-GRU-ORA-OGP de fecha 05 de enero de 2026, el Director de la Oficina de Gestión de las Personas, luego de la evaluación y análisis correspondiente; CONCLUYE: que el Lic. en Administración MANUEL GIL TEAGUA, CUMPLE los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y sus modificaciones del Manual clasificador de cargos vigente del Gobierno Regional de Ucayali. Asimismo, verifica que NO SE ENCUENTRA impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública; por lo que RECOMIENDA: continuar con el procedimiento para la emisión de la resolución de designación, en el cargo de Director Regional de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ucayali, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali; vinculando bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 su Reglamento y modificatorias, nivel remunerativo F-4;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

Que, mediante MEMORANDO N° 007-2026-GRU-GR-GGR de fecha 05 de enero de 2026, el Gerente General Regional por disposición del Gobernador Regional ordena a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyectar la resolución de designación;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, la designación de la Arquitecta e Ingeniera Civil **DIANA ISABEL USAQUI BARBARAN** en el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ucayali, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza, debiendo hacer la entrega del cargo con arreglo a Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Licenciado en Administración **MANUEL GIL TEAGUA**, en el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ucayali, cargo considerado de confianza; debiendo asumir el cargo con arreglo a Ley.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución a los destinatarios, a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ucayali y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL

